DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2010-10626 *Notificación de iniciación de expediente sancionador 1098/2010 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 5 de julio de 2010.
El delegado del gobierno,
P.D. el secretario general,
(B.O.C. 21/08/2007)
Miguel Mateo Soler.

A.) Incautación de Sustancia; B.) Incautación del Arma; R.D.) Real Decreto; L.O.) Ley Orgánica; L.S.P.) Ley de Seguridad Privada; L.D.) Ley del Deporte

Expediente	Interesado	Nif/Cif	Localidad	Precepto Infringido	Cuantía (€)
1098/2010	Daniel Santiago Carrillo Cortes	48203125R	Marina de Cudeyo	146.1	150,26
1117/2010	Enrique Manso Aparicio	13725288S	Santander	96.1 Y 156.F)	300,52
1245/2010	José Severiano Osorno Bordas	20210279H	Medio Cudeyo	146.1	300,52

2010/10626

CVE-2010-10626